

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1865 *COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DE PUBLICACIONES LOGISTA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISTRIBÉRICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta Universal de Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. de día 27 de marzo de 2019 ha acordado por unanimidad, aprobar la fusión por absorción por parte de "Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U." (en adelante, "Sociedad absorbente") de "Distribérica, S.A.U." (en adelante, "Sociedad absorbida"), adquiriendo, en consecuencia, la Sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación, y sin necesidad de proceder a aumentar el capital social.

Se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta aplicable el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME así como lo dispuesto en el artículo 42 de la misma Ley.

Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión, de 25 de febrero de 2019. Asimismo, se aprobó como balance de fusión, en ambos casos, el cerrado a 30 de septiembre de 2018.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde el día 1 de octubre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar, de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, y el derecho de oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 9 de abril de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U., y del Consejo de Administración de Distribérica, S.A.U., María Rosario Gomis Cañete.

ID: A190020445-1